MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCION I.M. No.: 40 /2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE CONSEDE EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 8ª, ETAPA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA

Yrybucua 21 de Marzo del 2019

VISTO: La solicitud presentada por la intendencia municipal y el plano computo métrico del proyecto de construcción de polideportivo 9º etapa

CONSIDERANDO: El art. 51 de la Ley No. 3966/10 "Orgánica Municipal" de los deberes y atribuciones de la intendencia municipal

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales el Intendente Municipal JUAN FRANCISCO RECALDE LÒPEZ.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1º) APROBAR EL PLANO Y SE CONSEDE EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 9º ETAPA, EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA

Artículo. 2°) Anotar, Registrar y Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • SECRETARIA GRAL. •

Secretario General.
RAFAEL DURE ORTEGA

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • INTENDENCIA •

Intendente Municipal
JUAN FRANCISCO RECALDE

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá